

ACTA DE COMITÉ DE SELECCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-BN - PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE REVISIÓN DEL MODELO DE RIESGO DE MERCADO – TASA DE INTERÉS”.

Siendo las 15:00 horas del día 22 de junio de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 063-2023-BN/5500, de fecha 17 de abril de 2023, a cargo del procedimiento de selección para la contratación del “Servicio de revisión del Modelo de Riesgo de Mercado – Tasa de Interés”.

El Comité de Selección está conformado por los siguientes miembros:

Presidente Titular: Said Yussef Mejía La Rosa  
Miembro 1 Titular: Michael Raúl Mendoza Castañeda  
Miembro 2 Titular: Marco Antonio León Aranguren

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

***Tomar conocimiento de la Respuesta de la Gerencia General, respecto a la aprobación del incremento Presupuestal para considerar válida la oferta económica del postor RISKO S.A.C. motivo de la Adjudicación Simplificada N° 013-2023, “Servicio de revisión del Modelo de Riesgo de Mercado – Tasa de Interés”***

El señor presidente manifiesta que mediante correo electrónico de fecha 22.06.2023 de la Sección Procedimientos de Selección de la Subgerencia de Compras, ha comunicado textualmente lo siguiente:

*“Por medio del presente, como apoyo al comité de selección, se les comunica que la Gerencia General a través del Sistema de Trámite Documentario (STD) en el Comentario del mismo, ha indicado respecto a la solicitud de aprobación del mayor incremento de la oferta económica presentada por el postor RISKO S.A.C., lo siguiente (se adjunta comunicación en archivo adjunto):*

*“(…) Ref.: Memo. N° 604-2023-BN/2662*

*Responder a la Gerencia de Logística, lo siguiente:*

*En atención al documento de la referencia y de lo coordinado con la Gerencia de Riesgos, en su calidad de área usuaria, la GG. no aprueba la oferta económica que supera el valor estimado por Logística.  
“(…)”*

*En ese sentido, atención a la Delegación de Facultades en materia de Contrataciones del Estado aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2021-BN/1000 de fecha 16.06.2021, el mismo que en su numeral 8 del Anexo 1 le faculta “Aprobar ofertas económicas que superen el valor estimado y referencial para que el Comité de Selección las considere válidas”; **la Gerencia General ha emitido su no aprobación**, lo que se les comunica para los fines correspondientes.”*

En ese sentido, luego de haberse dado los resultados preliminares en la admisión, evaluación y calificación de ofertas, los mismos que a continuación se detallan:

N°	Postor	Precio de Oferta (S/) (Incluido IGV)	Puntaje de Evaluación	Orden de Prelación	Requisitos de Calificación
1	GRUPO PRIME CONSULTORES S.A.C.	39,990.00	94.42	2° Lugar	No Califica
2	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	37,760.00	100.00	1° Lugar	No Califica

En ese sentido al no calificar el primer y segundo lugar en orden de prelación, los dos postores participantes GRUPO PRIME CONSULTORES S.A.C. y STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C., se procedió a calificar al postor que quedó en tercer lugar: **RISKO S.A.C.**, siendo los resultados los siguientes:

N°	Postor	Precio de Oferta REDUCIDA (S/) (Incluido IGV)	PRONUNCIAMIENTO
1	RISKO S.A.C.	60,000.00	Oferta no válida al no ser aprobado el incremento presupuestal por parte de la Gerencia General que permita validar la oferta económica del postor RISKO S.A.C., según la Delegación de Facultades concedidas mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2021-BN/1000

### DECLARATORIA DE DESIERTO

De la evaluación efectuada por el comité de selección y de acuerdo con lo indicado por la Gerencia General, se efectúan los siguientes Acuerdos:

#### **Ítem 01 (único):**

“Servicio de revisión del Modelo de Riesgo de Mercado – Tasa de Interés”

- Declarar Desierto el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0013-2023-BN – Primera Convocatoria “Servicio de revisión del modelo de Riesgo de Mercado – Tasa de Interés”, al no quedar ninguna oferta válida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y 65° de su Reglamento.
- Publicar y registrar, de acuerdo con el calendario del SEACE del OSCE, la presente Declaratoria de Desierto de la Adjudicación Simplificada N° 0013-2023-BN – Primera Convocatoria “Servicio de revisión del modelo de Riesgo de Mercado – Tasa de Interés”.

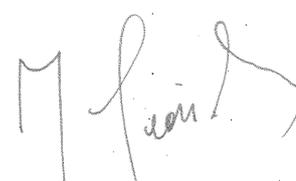
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 15:30 horas se dio por finalizada la reunión, firmando los miembros del comité participantes en señal de conformidad.



Said Yussef Mejía la Rosa  
Presidente titular



Michael Raúl Mendoza Castañeda  
Miembro titular



Marco Antonio León Aranguren  
Miembro titular

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCION

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-BN - PRIMERA CONVOCATORIA

#### “SERVICIO DE REVISIÓN DEL MODELO DE RIESGO DE MERCADO – TASA DE INTERÉS”.

Siendo las 15:00 horas del día 26 de mayo de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 063-2023-BN/5500, de fecha 17 de abril de 2023, a cargo del procedimiento de selección para la contratación del “Servicio de revisión del Modelo de Riesgo de Mercado – Tasa de Interés”.

El Comité de Selección está conformado por los siguientes miembros:

Presidente Titular: Said Yussef Mejía La Rosa  
Miembro 1 Titular: Michael Raúl Mendoza Castañeda  
Miembro 2 Titular: Marco Antonio León Aranguren

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

***Gestionar la Certificación de Crédito Presupuestario y la aprobación del Gerente General para considerar válido la oferta económica de la Adjudicación Simplificada N° 013-2023, “Servicio de revisión del Modelo de Riesgo de Mercado – Tasa de Interés”***

La oferta económica del postor RISKO S.A.C., por el monto de S/ 65,490.00 incluidos impuestos, supera el monto establecido como valor estimado, el tal sentido, el Comité de Selección acordó solicitar al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

De acuerdo con lo acordado por el comité de selección con fecha 25 de mayo de 2023 mediante correo electrónico se solicitó al postor RISKO SAC., la reducción de su oferta económica.

Mediante correo electrónico el 26 de mayo de 2023 el postor RISKO SAC., envió su oferta económica con la reducción de precio de la oferta.

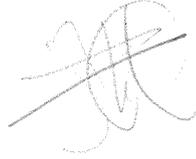
Luego de la evaluación de la oferta económica del postor RISKO S.A.C., se observa que el monto ofertado con reducción supera el valor estimado del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

ITEM	MONTO OFERTADO	MONTO OFERTADO CON REDUCCION (S/ incl. IGV)	MONTO DE VALOR ESTIMADO (S/ incl. IGV)	MONTO DIFERENCIAL (S/ incl. IGV)
1	65,490.00	60,000.00	47,200.00	12,800.00

De conformidad con el numeral 68.4 de Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

En ese sentido, corresponde al Comité de Selección solicitar a la Gerencia de Finanzas y Tesorería por el monto ofertado de S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 Soles) incluido IGV. y se continúen los trámites que permitan obtener la aprobación del Gerente General de acuerdo con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2021-BN/1000 de delegación de facultades.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 15:30 horas se dio por finalizada la reunión, firmando los miembros del comité participantes en señal de conformidad.



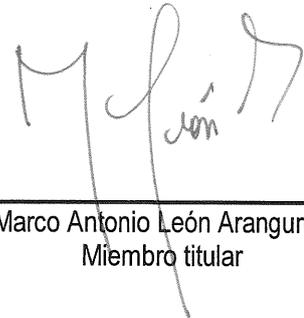
---

Said Yussef Mejía la Rosa  
Presidente titular



---

Michael Raúl Mendoza Castañeda  
Miembro titular



---

Marco Antonio León Aranguren  
Miembro titular

ACTA DE COMITÉ DE SELECCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-BN – PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE REVISIÓN DEL MODELO DE RIESGO DE MERCADO – TASA DE INTERÉS”

Siendo las 15:00 horas del día 25 de mayo de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 066-2023-BN/5500, de fecha 17 de abril de 2023, a cargo del procedimiento de selección para la contratación del “Servicio de revisión del Modelo de Riesgo de Mercado – Tasa de Interés”.

El Comité de Selección está conformado por los siguientes miembros:

Presidente Titular: Said Yussef Mejía La Rosa  
Miembro 1 Titular: Michael Raúl Mendoza Castañeda  
Miembro 2 Titular: Marco Antonio León Aranguren

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

***Evaluación y Calificación de las propuestas presentadas a la Adjudicación Simplificada N° 013-2023 - Primera Convocatoria, “Servicio de revisión del Modelo de Riesgo de Mercado – Tasa de Interés”***

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a las ofertas presentadas, se precisa que la evaluación de propuestas, se sujetará a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, e incluyen sus respectivas disposiciones conexas.

Acto seguido se procede con la evaluación de las ofertas ADMITIDAS, conforme al factor de evaluación establecido en las Bases integradas del presente procedimiento de selección:

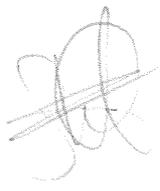
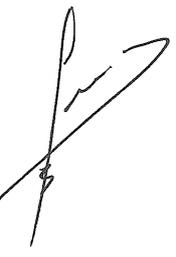
El orden de prelación obtenido fue el siguiente:

POSTORES	CONCEPTO				
	PRECIO OFERTA Soles (S/)	TOTAL PUNTAJE	BONIFICACION DE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
GRUPO PRIME CONSULTORES S.A.C.	39,990.00	94.42	SI	99.14	2°
RISKO S.A.C.	65,490.00	57.66	NO	57.66	3°
STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	37,760.00	100.00	SI	105.00	1°

Culminada la evaluación de las ofertas admitidas en atención a lo prescrito en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento, se procede con la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en las bases a los postores que ocuparon el primer y segundo lugar según orden de prelación:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	POSTOR	
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	1°	2°
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	GRUPO PRIME CONSULTORES S.A.C.
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Un (01) Jefe o Supervisor de Equipo</b> Grado académico de Bachiller, como mínimo, en las carreras de Economía o Administración o Contabilidad o Ingeniería Económica.</li> <li>✓ <b>Un (01) Analista senior</b> Grado académico de Bachiller, como mínimo, en las carreras de Economía o Administración o Contabilidad o Ingeniería Económica.</li> <li>✓ <b>Un (01) Analista junior</b> Grado académico de Bachiller, como mínimo, en las carreras de Economía o Administración o Contabilidad o Ingeniería Económica.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>El grado o título profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el grado o título profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p><b>Folio 13</b> <b>Jefe de equipo:</b> Cindy Lizeth Acori Zegarra Copia de grado de Bachiller en Economía</p> <p><b>Folio 23</b> <b>Analista senior</b> Jean Pierre Montenegro Salcedo Copia de título profesional de Licenciado en Administración de Negocios Internacionales</p> <p><b>Folio 39-40</b> <b>Analista junior</b> Jesús Alfredo Barrantes Limahuaya. Copia de grado de Bachiller en Economía</p> <p>Cumple</p>	<p><b>Folios 24-25</b> <b>Jefe de equipo:</b> Jonathan Elías Ccallo Pérez Copia de grado de Bachiller en Ingeniería Económica.</p> <p><b>Folios 32-33</b> <b>Analista senior</b> Walther Fernando Rodolfo Díaz Chapoñan Copia de grado de Bachiller en Economía.</p> <p><b>Folios 40-41</b> <b>Analista junior</b> Nick Ower Chávez Mendoza Copia de grado de Bachiller en Ingeniería Económica</p> <p>Cumple</p>
A.2	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Un (01) Jefe o Supervisor de Equipo</b> Contar con una experiencia mínima de cinco (05) años en elaboración y/o calibración de modelos de riesgos.</li> <li>✓ <b>Un (01) Analista senior</b> Contar con una experiencia mínima de tres (03) años en elaboración y/o calibración de modelos de riesgos.</li> <li>✓ <b>Un (01) Analista Junior</b> Contar con una experiencia mínima de un (01) año en elaboración y/o calibración de modelos de riesgos.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Para <u>cada caso</u>: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii)</p>	<p><b>Folios 17-18</b> <b>Jefe de equipo:</b> Cindy Lizeth Acori Zegarra No acredita la experiencia de acuerdo a lo requerido en las bases.</p> <p>No cumple</p> <p><b>Folio 28-33</b> <b>Analista senior</b> Jean Pierre Montenegro Salcedo No acredita la experiencia de acuerdo a lo requerido en las bases.</p> <p>No cumple</p>	<p><b>Folios 30-31</b> <b>Jefe de equipo:</b> Jonathan Elías Ccallo Pérez No acredita la experiencia de acuerdo a lo requerido en las bases.</p> <p>No cumple</p> <p><b>Folios 38-39</b> <b>Analista senior</b> Walther Fernando Rodolfo Díaz Chapoñan No acredita la experiencia de acuerdo a lo requerido en las bases.</p> <p>No cumple</p>

	<p>constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>Folio 41</b> <b>Analista junior</b> Jesús Alfredo Barrantes Limahuaya No acredita la experiencia de acuerdo a lo requerido en las bases.</p> <p>No cumple</p>	<p><b>Folio 27</b> <b>Analista junior</b> Nick Ower Chávez Mendoza No acredita la experiencia de acuerdo a lo requerido en las bases.</p> <p>No Cumple</p>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.</b>	<b>GRUPO PRIME CONSULTORES S.A.C.</b>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140,000.00 (Ciento cuarenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 11,800.00 (Once mil, ochocientos con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares los siguientes: Servicios de elaboración y/o calibración de modelos de riesgo de mercado, riego país, riesgo de contraparte, modelos de tasa de interés, cambiarios o crediticios.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a La Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p><b>Folios 46-48</b></p> <p>Acredita con facturas electrónicas y sus correspondientes estados de cuenta por un importe acumulado de S/ 12,500.00 bajo la condición de MYPE, siendo requerido en las Bases el importe de S/ 11,800.00</p> <p>Cumple</p>	<p><b>Folios 15-22</b></p> <p>Acredita con facturas electrónicas y sus correspondientes estados de cuenta por un importe acumulado de S/ 93,808.40 bajo la condición de MYPE, siendo requerido en las Bases el importe de S/ 11,800.00</p> <p>Cumple</p>

Concluida la verificación de los documentos exigidos para la calificación presentada por los postores todos

N°	Postor	Precio de Oferta (S/) (Incluido IGV)	Puntaje de Evaluación	Orden de Prelación	Requisitos de Calificación
1	GRUPO PRIME CONSULTORES S.A.C.	39,990.00	94.42	2° Lugar	No Califica
2	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	37,760.00	100.00	1° Lugar	No Califica

En ese sentido al no calificar el primer y segundo lugar en orden de prelación, los dos postores participantes GRUPO PRIME CONSULTORES S.A.C. y STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C., corresponde calificar al postor que quedó en tercer lugar: RISKO S.A.C., siendo los resultados los siguientes:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	POSTOR
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	3°
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	RISKO S.A.C.
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Un (01) Jefe o Supervisor de Equipo</b> Grado académico de Bachiller, como mínimo, en las carreras de Economía o Administración o Contabilidad o Ingeniería Económica.</li> <li>✓ <b>Un (01) Analista senior</b> Grado académico de Bachiller, como mínimo, en las carreras de Economía o Administración o Contabilidad o Ingeniería Económica.</li> <li>✓ <b>Un (01) Analista junior</b> Grado académico de Bachiller, como mínimo, en las carreras de Economía o Administración o Contabilidad o Ingeniería Económica.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>El grado o título profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el grado o título profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p><b>Folios 14-15</b> <b>Jefe de equipo:</b> Roddy Nelson Rivas Ilosa Martínez Copia de grado de Bachiller en economía y grado de Magister en Finanzas. Cumple</p> <p><b>Folio 21</b> <b>Analista senior</b> Mauricio Alonso Silva Manrique Copia de grado de Bachiller en Economía. Cumple</p> <p><b>Folio 27-28</b> <b>Analista junior</b> Abel Guillén Mendoza. Copia de grado de Bachiller en Economía y magister en matemáticas aplicadas con mención en procesos Estocásticos Cumple</p>
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	RISKO S.A.C.
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Un (01) Jefe o Supervisor de Equipo</b> Contar con una experiencia mínima de cinco (05) años en elaboración y/o calibración de modelos de riesgos.</li> </ul>	<p><b>Folio 19</b> <b>Jefe de equipo:</b> Roddy Nelson Rivas Ilosa Martínez</p>

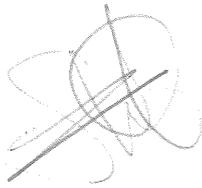
<p>mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 7</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
--	--

El postor **RISKO S.A.C.**, cumplen con la acreditación de los requisitos de calificación, quedando como **Calificada**.

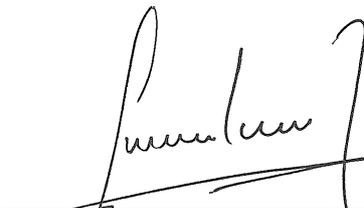
La oferta del postor **RISKO S.A.C.**, por el monto de S/ 65,490.00 incluidos impuestos, supera el monto establecido como valor estimado, el tal sentido, el Comité de Selección acordó se solicite al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Así mismo, este colegiado hace constar que por motivos de las recargadas labores de sus miembros, se reprograma la fecha de la etapa de otorgamiento de la buena pro para el día 09.06.2023, a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes, que permitan al comité actuar conforme a lo señalado la normativa en contratación estatal vigente.

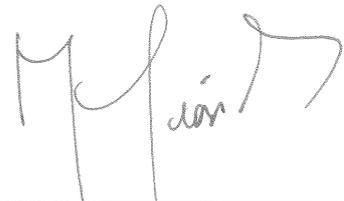
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 16:30 horas se dio por finalizada la reunión, firmando los miembros del comité participantes en señal de conformidad.



Said Yussef Mejía la Rosa  
Presidente titular



Michael Raúl Mendoza Castañeda  
Miembro titular



Marco Antonio León Aranguren  
Miembro titular

	<p>✓ <b>Un (01) Analista senior</b> Contar con una experiencia mínima de tres (03) años en elaboración y/o calibración de modelos de riesgos.</p> <p>✓ <b>Un (01) Analista Junior</b> Contar con una experiencia mínima de un (01) año en elaboración y/o calibración de modelos de riesgos.</p> <p><b><u>Acreditación:</u></b> <b><u>Para cada caso:</u></b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Acredita con copia de constancias de trabajo por un periodo más de 5 años Cumple</p> <p><b><u>Folio 25</u></b> <b>Analista senior</b> Mauricio Alonso Silva Manrique Acredita con copia de constancias de trabajo por un periodo más de 3 años. Cumple</p> <p><b><u>Folio 29</u></b> <b>Analista junior</b> Abel Guillén Mendoza. Acredita con copia de constancia de trabajo por un periodo más de 1 año. Cumple</p>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>RISKO S.A.C.</b>
	<p><b><u>Requisitos:</u></b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140,000.00 (Ciento cuarenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 11,800.00 (Once mil, ochocientos con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares los siguientes: Servicios de elaboración y/o calibración de modelos de riesgo de mercado, riesgo país, riesgo de contraparte, modelos de tasa de interés, cambiarios o crediticios.</p> <p><b><u>Acreditación:</u></b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o</p>	<p><b><u>Folios 31-73</u></b></p> <p>Acredita con copia de contratos y su constancia de cumplimiento, comprobante de pago y su estado de cuenta corriente por monto mayor a 140,000.00</p> <p>Cumple</p>

**ACTA DE COMITÉ DE SELECCION**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-BN – PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE REVISIÓN DEL MODELO DE RIESGO DE MERCADO – TASA DE INTERÉS”**

Siendo las 15:00 horas del día 18 de mayo de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 063-2023-BN/5500, de fecha 17 de abril de 2023, a cargo del procedimiento de selección para la contratación del “Servicio de revisión del Modelo de Riesgo de Mercado – Tasa de Interés”.

El Comité de Selección está conformado por los siguientes miembros:

Presidente Titular: Said Yussef Mejía La Rosa  
 Miembro 1 Titular: Michael Raúl Mendoza Castañeda  
 Miembro 2 Titular: Marco Antonio León Aranguren

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

***Admisión de las ofertas presentadas en la Adjudicación Simplificada N° 013-2023-BN-Primera Convocatoria, “Servicio de revisión del Modelo de Riesgo de Mercado – Tasa de Interés”***

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a las ofertas presentadas, se precisa que la admisión y evaluación de propuestas, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, e incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias y/o conexas.

En primer término, señalar que en la fecha prevista de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección el 09/05/2023, a través de la plataforma SEACE del OSCE, presentaron sus propuestas los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de revisión del modelo de Riesgo de Mercado - Tasa de interes			
20537095599	GRUPO PRIME CONSULTORES S.A.C	10/05/2023	10:46:06	Electrónico
20536299620	RISKO S.A.C.	10/05/2023	15:34:00	Electrónico
20610103929	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	10/05/2023	23:25:54	Electrónico

Luego el Comité de Selección procede a la revisión de la documentación exigida como obligatoria en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases para la admisión de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos para la admisión de la oferta	POSTOR		
	GRUPO PRIME CONSULTORES S.A.C.	RISKO S.A.C.	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Folio 02 Presenta	Folio 02 Presenta	Folio 02 Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Folios 11-13 Certificado de Vigencia de Poder partida electrónica	Folios 03-07 Certificado de Vigencia de Poder partida electrónica	Folios 04-05 Certificado de Vigencia de Poder partida electrónica

<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<p>12528387 nombramiento de CHÁVEZ CANGAHUALA PERCY DANIEL Gerente General</p> <p>Presenta</p>	<p>12487404 nombramiento de CHOCANO MURRIETA, ZOILA ELVIRA Gerente Comercial</p> <p>Presenta</p>	<p>15109580 nombramiento de SIGUEÑAS GONZALES, SEGUNDO MANUEL Gerente General</p> <p>Presenta</p>
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Folio 03 Presenta	Folio 09 Presenta	Folio 07 Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Folio 04 Presenta	Folio 10 Presenta	Folio 08 Presenta
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Folio 05 Presenta	Folio 11 Presenta	Folio 42 Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No es Consorcio	No es Consorcio	No es Consorcio
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Folio 06 Oferta <b>S/ 39,990.00</b> incl. IGV Presenta	Folio 12 Oferta <b>S/ 65,490.00</b> incl. IGV Presenta	Folio 43 Oferta <b>S/ 37,760.00</b> incl. IGV Presenta
h) El postor deberá presentar lo siguiente:			
- <b>Para el personal clave Jefe o Supervisor de Equipo:</b> Copia de la constancia, certificación, correo u otro documento del CFA Institute que acredite fehacientemente la aprobación del primero de los tres exámenes para alcanzar la certificación CFA (Chartered Financial Analyst) y/o copia de la constancia, certificación, correo u otro documento del GARP (Global Association of Risk Professionals) que acredite fehacientemente al menos haber aprobado el primero de los dos exámenes para alcanzar la certificación FRM (Financial Risk Management).	Folios del 26 al 29 Cumple	Folios del 16 al 18 Cumple	Folios del 14 al 16 Cumple
- <b>Para el personal clave Analista Senior:</b> Copia de la constancia, certificación, correo u otro documento del CFA Institute que acredite fehacientemente la aprobación del primero de los tres exámenes para alcanzar la certificación CFA (Chartered Financial	Folios del 34 al 37 Cumple	Folios del 22 al 24 Cumple	Folios del 25 al 27 Cumple

Analyst) y/o copia de la constancia, certificación, correo u otro documento del GARP (Global Association of Risk Professionals) que acredite fehacientemente al menos haber aprobado el primero de los dos exámenes para alcanzar la certificación FRM (Financial Risk Management).			
<b>ADMITIDO / NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Del mismo modo, corresponde señalar lo siguiente:

Que, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento dispone que: *“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f), g) y h) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”.*

Por tanto, una oferta en el presente procedimiento de selección es **ADMITIDA** cuando el postor o los postores cumplan con presentar la documentación obligatoria requerida en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

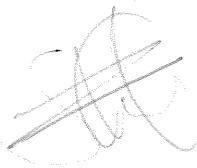
Por lo expuesto precedentemente, y siendo su atribución conforme a la normativa de contratación pública, el Comité de Selección luego de realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria presentada por los postores, acuerda por unanimidad:

Dar por **ADMITIDAS** por presentar la documentación requerida las ofertas de los siguientes postores:

- GRUPO PRIME CONSULTORES S.A.C.
- RISKO S.A.C.
- STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.

Finalmente, el comité acuerda reprogramar la fecha de la etapa de otorgamiento de la buena pro para el día 22.05.2023 para continuar con la evaluación y posterior calificación de ofertas.

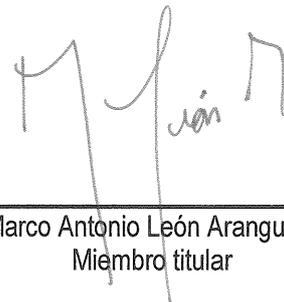
Siendo las 15:30 horas y no habiendo otro punto que tratar, se dio por finalizada la sesión.



Said Yussef Mejía la Rosa  
Presidente titular



Michael Raúl Mendoza Castañeda  
Miembro titular



Marco Antonio León Aranguren  
Miembro titular

